



**POLITÉCNICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERIA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

## **NORMATIVA DE ADMISIÓN A MUIA/MUSTA CON MATRÍCULA CONDICIONADA CURSO 2021-22**

Aprobada en la Junta de Escuela de 23/03/2021

En Junta de Escuela celebrada el 23 de abril de 2021 se aprobó la modificación de la normativa anteriormente en vigor en la ETSIA y utilizar como criterios para poder realizar la matrícula condicionada en el Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (MUIA) y en el Máster Universitario en Sistemas del Transporte Aéreo (MUSTA) los que se recogen en la normativa de la UPM (Normativa de matriculación curso 2020-21, aprobada por el Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020, artículo 5.9):

“Para todos los Másteres Universitarios, los Centros podrán permitir la matrícula condicionada en Máster a los estudiantes de Grado de la UPM, siempre que tengan pendiente de superación un máximo de 30 ECTS, incluido el TFG, debiendo estar matriculado, en el semestre en que se haya permitido la matrícula condicionada, de todos los créditos pendientes de la titulación de Grado que le proporciona acceso al Máster”

Es importante tener en cuenta a la hora de solicitar la matrícula condicionada que: “La matrícula condicionada tendrá efecto hasta el cierre de la convocatoria ordinaria correspondiente al semestre en que se haya permitido la admisión condicionada“, siendo responsable el alumno de tales circunstancias, y que según el artículo 24 de la normativa de la UPM citada anteriormente:

“En el caso de que el estudiante no supere sus estudios de Grado en la convocatoria ordinaria del periodo en el que fue admitido condicionalmente en los estudios de Máster, la Universidad anulará de oficio la matrícula condicionada formalizada en el Máster Universitario, con los siguientes efectos según proceda:

- Se devolverá el 50% del importe de los precios públicos abonados por las asignaturas del periodo en el que la universidad ha prestado sus servicios, excepto los correspondientes a Secretaría y la cuota del seguro escolar o seguros correspondientes.
- Se devolverá el 100 % del importe de los precios públicos de las asignaturas del segundo periodo, en su caso, que el estudiante no podrá cursar.”

Los alumnos que se matriculan en MUIA/MUSTA en la modalidad de matrícula condicionada deben seguir el mismo procedimiento de preinscripción y admisión a máster que el resto de los alumnos y que se puede consultar en la web de la UPM ([https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios\\_Titulaciones/Estudios\\_Master](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Master)).